



Documento de Pliegos

Número de Expediente **A2024/003704**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-05-2024 a las 10:54 horas.



Prestación del servicio de transporte escolar, cursos 2024/2025 y 2025/2026, Ruta 0900047 CEIP SAN MIGUEL ARCÁNGEL (Escalada), con un vehículo con capacidad suficiente para transportar a las personas indicadas en la ficha de la ruta que consta en el PPT.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 59.428 EUR.

→ Importe 65.370,8 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 59.428 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Observaciones: Curso Escolar 2024/2025 y 2025/2026 (desde el 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2026)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de transporte por vía terrestre, incluidos los servicios de furgones blindados y servicios de mensajería, excepto el transporte de correo

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES412 Burgos Transporte escolar hasta los centros docentes.

→ Clasificación CPV

→ 60130000 - Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Ley de la LCSP el procedimiento abierto y el procedimiento restringido son los procedimientos ordinarios de adjudicación de contratos concurriendo en el presente procedimiento además, los requisitos relativos al valor estimado que para acudir a este procedimiento abierto simplificado se establecen en el artículo 159.6 de la LCSP. Caracteriza este procedimiento el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=NqCzWnM3T1qGCFcHcNGIIQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Dirección Provincial de Educación en Burgos

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=CAGlvS0AdbIqK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avda. Cantabria, nº 4 bajo
→ (09006) Burgos España
→ ES412

Contacto

→ Teléfono 947207540
→ Correo Electrónico palsanca@jcyl.es

Proveedor de Pliegos

→ Dirección Provincial de Educación en Burgos

Dirección Postal

→ Avda. Cantabria, nº 4 bajo
→ (09006) Burgos España

Proveedor de Información adicional

→ Dirección Provincial de Educación en Burgos

Dirección Postal

→ Avda. Cantabria, nº 4 bajo
→ (09006) Burgos España

Recepción de Ofertas

→ Dirección Provincial de Educación en Burgos

Dirección Postal

→ Avda. Cantabria, nº 4 bajo
→ (09006) Burgos España

Contacto

→ Teléfono 947207540
→ Correo Electrónico palsanca@jcyl.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 04/06/2024 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Prestación del servicio de transporte escolar, cursos 2024/2025 y 2025/2026, Ruta 0900047 CEIP SAN MIGUEL ARCÁNGEL (Escalada), con un vehículo con capacidad suficiente para transportar a las personas indicadas en la ficha de la ruta que consta en el PPT.

→ Descripción del procedimiento

En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

→ Valor estimado del contrato 59.428 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 65.370,8 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 59.428 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 60130000 - Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Observaciones: Curso Escolar 2024/2025 y 2025/2026 (desde el 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2026)

→ Lugar de ejecución

→ Transporte escolar hasta los centros docentes.

→ Subentidad Nacional Burgos

→ Código de Subentidad Territorial ES412

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - En criterios de adjudicación. En condiciones especiales de ejecución.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo

dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP), se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE UNICO

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Descripción** ANEXO I, ANEXO II y CALIFICACIÓN AMBIENTAL: Para obtener puntos, deberá incluirse en el sobre, junto con la proposición realizada siguiendo el modelo del anexo I del PCAP y resto de documentación que fuera precisa, foto impresa del distintivo ambiental de la DGT de que disponga el vehículo ofertado, lo suficientemente nítida como para poder leerse los números y letras que consten en ella, especialmente los de la matrícula. Si no se aportara acreditación o fueran ininteligibles los caracteres alfanuméricos de la imagen de la etiqueta proporcionada, se otorgarán 0 puntos.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ ANTIGÜEDAD Y SEGURIDAD VEHÍCULO

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 40

→ CALIFICACIÓN AMBIENTAL

→ **Subtipo Criterio** : Medioambiental

→ **Ponderación** : 4

→ INSTALACIÓN SISTEMAS RETENCIÓN INFANTIL

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ ...

→ Ponderación : 6

→ PRECIO U OFERTA ECONÓMICA

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 50

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No